



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 458 de fecha 27/08/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Agente Dinamizador/a del Centro Guadalinfo en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización y constitución de la bolsa de empleo.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/03/23 Resolución nº 125
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 59 de 14/03/23
Resolución de Alcaldía Corrección Resolución Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	14/03/23 Resolución nº 135
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 61 de 16/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 73 de 27/03/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	24/05/23 Resolución nº 335
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 119 de 26/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria	30/05/24 Resolución nº 282
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	27/06/24 Resolución nº 350 01/07/24 BOP Nº 126
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 02/03/24 hasta 15/07/24
Renuncia del aspirante propuesto para ocupación de la plaza	12/07/24 nº de registro de entrada 1386
Resolución aceptación renuncia del primer aspirante propuesto para ocupación de la plaza y publicación en BOP	23/07/24 Resolución nº 383 25/07/24 BOP Nº 144

Código Seguro De Verificación	VP90VLkRDQtvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/08/2024 12:14:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VP90VLkRDQtvdg/QXxZF5g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza por el segundo aspirante así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	23/07/24 Resolución nº 384 25/07/24/24 BOP Nº 144
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 26/07/24 hasta 08/08/24 Presentación: 2/08/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Jesús Guerra Jiménez	-329J

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de **Agente Dinamizador/a del Centro Guadalinfo**, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en septiembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

Código Seguro De Verificación	VP90VlKRdQtvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/08/2024 12:14:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VP90VlKRdQtvdg/QXxZF5g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Martín Rosa Jesús	-030E	11,988 puntos	20 puntos	31,998 puntos
2	Rodríguez Pineda Azucena Mª	-294C	8,658 puntos	20 puntos	28,658 puntos
3	Quiros Menudo Rocio	-592D	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
4	Cordobes Jiménez Juan Evaristo	-535Q	0 puntos	20 puntos	20 puntos
5	Rodriguez Rodriguez Noelia	-694D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6	Rodriguez Rosa Casilda	-429R	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	VP90VlKRdQtvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/08/2024 12:14:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VP90VlKRdQtvdg/QXxZF5g==		

